

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL
DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Hueyapan.- Concejo Municipal Indígena 2025- 2027.

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS

El Concejo Municipal de Hueyapan, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 8 fracción VIII, 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 fracción VII de la Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente; 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 6 fracciones XVII, 8 fracciones XVII y XXII, 22, 30, 31, 32 fracciones VII y VIII y 62 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos; y en la cláusula tercera y la cláusula décima segunda del Convenio de Coordinación para la Instrumentación del proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, evaluación y modificación del “Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos” de fecha 24 de marzo de 2025.

CONVOCA A LA CONSULTA PÚBLICA

A todas las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, relacionadas con el proceso del ordenamiento ecológico, al Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Hueyapan, Morelos, asociaciones, cámaras, colegios, instituciones, organizaciones, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos, bajo las siguientes bases:

1. El Proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos estará disponible para la consulta y opinión de la ciudadanía de manera impresa y en archivo digital en las oficinas que ocupa la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Principal S/N, Barrio San Miguel, Hueyapan, Morelos en un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.
2. Las propuestas, sugerencias y/o planteamientos de la ciudadanía respecto del Proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos deberán ser acordes con lo publicado en el Aviso del inicio

del Proceso del Ordenamiento Ecológico para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6444 de fecha 9 de julio de 2025. Para los interesados en participar, el periodo para la recepción de propuestas será de 35 días hábiles contados a partir de la publicación oficial de la presente convocatoria haciendo uso del formato correspondiente, el cual se puede descargar desde la liga:

[https://drive.google.com/file/d/1NI3h1ZuW-](https://drive.google.com/file/d/1NI3h1ZuW-CP_dxizS9QTA_g3znpjNHsS/view?usp=drive_link)

[CP_dxizS9QTA_g3znpjNHsS/view?usp=drive_link](https://drive.google.com/file/d/1NI3h1ZuW-CP_dxizS9QTA_g3znpjNHsS/view?usp=drive_link)

3. Deberá enviar su propuesta, sugerencia y/o planteamiento en el formato correspondiente al correo electrónico dpyduh25@gmail.com o entregarla en las oficinas que ocupa la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Principal S/N, Barrio San Miguel, Hueyapan, Morelos en un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes dirigido a la Lic. Ana Isabel Pérez Rodríguez, en su carácter de Directora de Planificación y Desarrollo Urbano debidamente firmado en cada una de sus hojas y anexar una copia de una identificación oficial vigente. Los datos personales se utilizarán única y exclusivamente para fines de contacto relacionados con la consulta pública.

4. En los foros de consulta pública se expondrá el Proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos y la ciudadanía podrá participar llenando el formato correspondiente, donde expondrá sus propuestas, sugerencias y/o planteamientos. En caso de requerir presentar su propuesta, planteamiento y/o sugerencia dentro del foro, deberá registrarse previamente al inicio del mismo y se le otorgarán un máximo de tres minutos para su exposición. Estos foros se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Primer Foro: El día viernes 24 de julio del 2026 a las 5:00 pm en la Esc. Primaria 20 de Noviembre del Barrio de San Felipe.

Segundo Foro: El sábado 25 de julio del 2026 a las 09:00 am en el Auditorio del Barrio de San Andrés.

Tercer Foro: El día sábado 25 de julio del 2026 a las 05:00 pm en Parque 19 de Septiembre del Barrio de San Jacinto.

Cuarto Foro: El día domingo 26 de julio del 2026 a las 7:00 am en la en el techado del Barrio de San Bartolo.

Quinto Foro: El día domingo 26 de julio del 2026 a las 5:00 pm en la Plaza Principal del Barrio de San Miguel..

5. Las sugerencias y planteamientos de los interesados se recibirán dentro del periodo de la consulta pública y estarán sujetos al procedimiento siguiente:

La Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano analizará las propuestas, sugerencias y/o planteamientos recibidos y dictaminarán si son procedentes o improcedentes. En el caso de ser procedentes se incorporarán en el documento final. En los casos improcedentes se dará respuesta por escrito debidamente justificada dentro del periodo de consulta pública.

6. El periodo dispuesto para el proceso de consulta pública del Proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos incluyendo los procesos participativos que le correspondan, estará disponible durante un periodo de 35 días hábiles a partir de la publicación oficial de la presente convocatoria. Después de este periodo no se recibirán sugerencias y planteamientos de cualquiera de las formas plasmadas en la presente convocatoria.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos solicitados, será resuelto por la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano.

INFORMES

Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Principal S/N, Barrio San Miguel, Hueyapan, Morelos en un horario de recepción de 9:00 am a 3:00 pm en días hábiles. Teléfono 7351204591 o al correo electrónico: dpyduh25@gmail.com

C. ARACELI TAPIA HERNANDEZ
CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN
RÚBRICA.